

ANEXO I
MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO BASADO

CONTRATO BASADO DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESERVAS DE TÍTULOS DE VIAJES, ALOJAMIENTOS, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y GESTIÓN DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES (EXPTE.: CONTR-2020-723679).

Nº de expediente: CONTR-2023-615224

CONTRATO BASADO DEL LOTE N.º 1 (LOTE 2021 5714) Servicios para la gestión de emisión de títulos de transporte, alojamiento y servicios complementarios en el marco de actuaciones que deban realizar personal de la Delegación Territorial.

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS.

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO SIN NUEVA O SEGUNDA LICITACIÓN. (Adjudicación Directa).

1. OBJETO DEL CONTRATO:

Consistirá en la gestión de emisión de títulos de transporte, alojamiento y servicios complementarios que sean necesarios adquirir para asistir el personal de esta Delegación Territorial a las distintas reuniones y eventos que se realicen en el marco de actuaciones relacionadas con competencias de esta Administración.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO:

En el marco de las competencias que tiene asignadas la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, cuyos servicios periféricos se encuentran adscritos en la Delegación Territorial, se hace necesario disponer de un contrato que permita la gestión de emisión de títulos de transporte, alojamiento y servicios complementarios que sean necesarios adquirir para asistir el personal de esta Delegación Territorial a las distintas reuniones y eventos que se realicen en el marco de actuaciones relacionadas con sus competencias, desde reuniones de coordinación a distinta escala territorial y competencial, jornadas de formación y encuentro con distintos sectores, etc.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN:

Se estará a lo establecido tanto en el Pliego de Cláusulas Administrativas como en el Pliego de Prescripciones Técnicas, para los contratos basados en el Acuerdo Marco para el LOTE N.º 1 (LOTE 2021 5714) Servicios para la gestión de emisión de títulos de transporte, alojamiento y servicios complementarios.

4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN Y FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE:

Mediante Resolución de 2 de julio de 2020 de la Dirección General de Patrimonio, publicada en el BOJA n.º 134 del martes 14 de julio de 2020, han sido declarados de necesaria uniformidad y revestirán el carácter de homologados, conforme al artículo 37 del Decreto 39/2011, los servicios de gestión de reservas de títulos de viaje, alojamientos, servicios complementarios y gestión de organización de eventos, con destino a

Avda. de Grecia, 17
41012 - Sevilla

T: 955 121 144



CONCEPCION GALLARDO PINTO		13/11/2023 13:00:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwPI3G39493I0Ek90zgXbM51ihj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

Los contratos basados en el presente acuerdo marco pertenecientes al lote n.º 1, tanto los contratos basados individualizados como los contratos basados por tiempo, se adjudicarán mediante adjudicación directa, sin necesidad de convocar a las partes a una nueva licitación.

Conforme a la Cláusula 23 del PCAP, el procedimiento se tramitará por medios electrónicos, a través de SIREC – Portal de Licitación Electrónica.

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

El órgano de contratación competente es el titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 15 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos de la Consejería (BOJA n.º 227 de 25 de noviembre de 2022).

6. VALOR ESTIMADO:

7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

Importe IVA Incluido	Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Denominación
1784,75 €	2023	1900023041/G/12S/23000/41	DIETAS
649 €	2023	1900023041/G/12S/23100/41	LOCOMOCIÓN (10% IVA)
498,52	2024	1900023041/G/12S/23000/41	DIETAS
749,10	2024	1900023041/G/12S/23100/41	LOCOMOCIÓN (10% IVA)

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato basado será desde la notificación electrónica de la adjudicación hasta el 31 octubre de 2024 o hasta el agotamiento del crédito.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN.

Sevilla.

10. RESPONSABLE DEL CONTRATO:

La persona titular del Servicio de Administración General.

11. PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

Una vez efectuada la recepción o conformidad según lo establecido en los artículos 210 y 311 de la LCSP, comenzará el plazo de garantía con una duración de 2 meses.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los trabajos efectuados el órgano de contratación tendrá derecho a reclamar a la persona contratista la subsanación de los mismos.

Avda. de Grecia, 17
41012 - Sevilla

T: 955 121 144



CONCEPCION GALLARDO PINTO		13/11/2023 13:00:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwPI3G39493I0Ek90zgXbM51ihj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

12. GARANTÍA DEFINITIVA EXIGIDA PARA CONTRATAR:

Dado que, según lo expuesto en la cláusula 16 del pliego, para los servicios incluidos en el lote n.º 1 se ha optado por el establecimiento de una garantía definitiva global fijada estimativamente por la Administración para todo el acuerdo marco, no es necesario fijar una garantía definitiva para los contratos basados.

13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Para este contrato basado relativos a viajes por tiempo se emitirán facturas mensuales en las que se incluirán, de manera desglosada, todos los viajes y servicios disfrutados en el periodo. Las facturas deberán emitirse dentro de los primeros 10 días del mes siguiente al que se facture.

El órgano de contratación competente es la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, cuyos datos para la facturación son:

Órgano de contratación (Órgano Gestor): D.T. DESARROLLO SOSTENIBLE SEVILLA	Código DIR3: A01035556
Órgano de destino (Unidad Tramitadora): SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL	Código DIR3: A01035557
Centro contable (Oficina Contable): Intervención General	Código DIR3: A01004456

EL CONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Por Delegación, LA DELEGADA TERRITORIAL
Orden de 15 de noviembre de 2022
(BOJA nº 227 de 25 de noviembre de 2022)

Avda. de Grecia, 17
41012 - Sevilla

T: 955 121 144



CONCEPCION GALLARDO PINTO		13/11/2023 13:00:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwPI3G39493I0Ek90zgXbM51ihj	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	